



Orientación



Información



Experiencia

MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

PROMOCIÓN Y PROSPECCIÓN COMERCIAL



Presentación

El Mapa de ayudas y apoyos públicos para la internacionalización elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo es una referencia que recoge de modo práctico y accesible las principales actuaciones que las diversas instituciones españolas han puesto en marcha para apoyar la salida al exterior de las empresas.

Con la finalidad de maximizar la utilidad de este mapa, se ha estructurado la información en cinco breves guías. Las tres primeras contienen las ayudas y apoyos públicos existentes en función de la necesidad o fase de internacionalización de cada empresa. Las otras dos guías se centran en aquellas ayudas o iniciativas que están destinadas a un sector específico, y al ámbito de la I+D internacional:

1. Orientación estratégica e información sobre mercados
2. Promoción y prospección comercial
3. Implantación y operativa internacional
4. Ayudas sectoriales
5. Ayudas para la investigación y el desarrollo

Cada guía recoge un listado de las ayudas correspondientes y una breve ficha resumen de las características de cada una de ellas. La información de las fichas se ha estructurado de una forma homogénea, con la finalidad de facilitar su consulta y comparación. Cada ficha contiene la siguiente información:

Nombre de la ayuda: Denominación que se le designa a cada ayuda y en algunas el logo identificativo de la ayuda

¿QUIÉN PROMUEVE LA AYUDA?:

Institución/Organismo: Organismo convocante y logo de la institución

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?:

Sector: Sector/Tipo de empresa al que se destina la ayuda

Destinatarios: Empresas u organizaciones a las que se dirige la ayuda

Ámbito geográfico: Al que afecta la ayuda

¿QUÉ TIPO DE APOYO OFRECE?

Necesidad/Fase de la internacionalización: Las ayudas e iniciativas se clasifican según las necesidades de que cubren

Tipo: Modalidad financiera en la que se instrumenta la ayuda (subvención, préstamo, formación, servicio de apoyo o personalizado...)

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Breve descripción: Desarrollo descriptivo de la ayuda o subvención

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Proceso de solicitud: Pasos necesarios para la solicitud

Plazo de solicitud: Fecha límite de la presentación de la ayuda

¿DÓNDE PUEDO AMPLIAR LA INFORMACIÓN?

Datos de contacto: Del organismo que otorga o concede la ayuda o desarrolla la iniciativa

Más información: Directorio donde se podrá acceder a más información

Ayudas y apoyos para la orientación estratégica e información de mercados

En concreto, para la fase de Promoción y prospección comercial se recogen las siguientes ayudas y apoyos públicos:

Promoción y prospección comercial

Agentes Comerciales Mediadores en el Exterior	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Ferias ICEX – España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
FOND-ICOpyme – Instituto de Crédito Oficial (ICO)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Galicia Exporta – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	<u>Solicitudes hasta:</u> 09/05/2017
ICEX Next – España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> 15/12/2017
Plan FOEXGA 2016 – 2017 – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) / Cámaras de Galicia	<u>Solicitudes hasta:</u> Según la convocatoria de cada Cámara

Nota Aclaratoria:

En referencia a los plazos en los que aparece que la solicitud se encuentra abierta de forma permanente, se entiende hasta el final del ejercicio del presente año, 2017.

Agentes Comerciales Mediadores en el Exterior - Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)

Nombre de la ayuda Agentes Comerciales Mediadores en el Exterior

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Económica

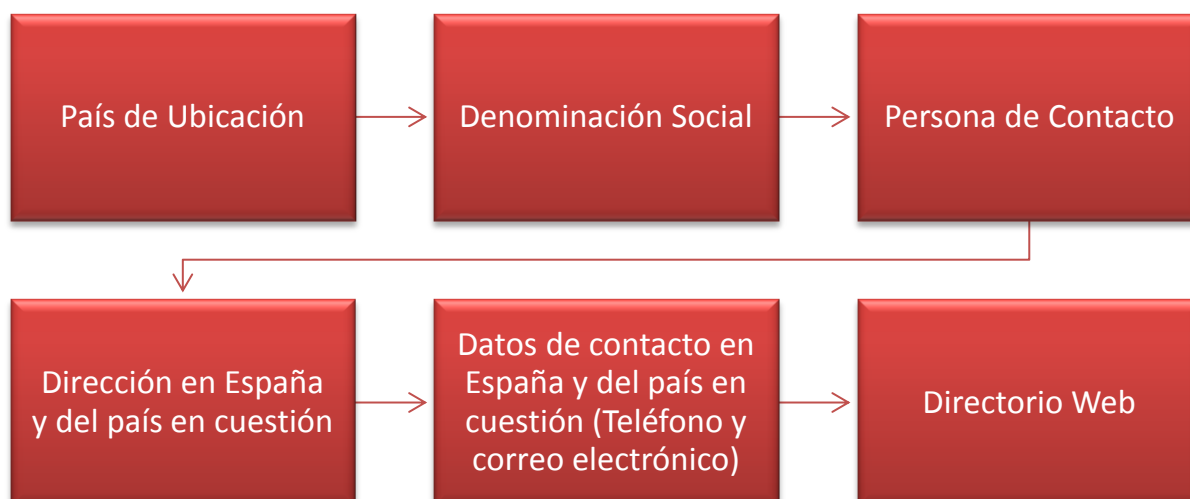
Tipo **Servicios de apoyo**

¿En qué consiste la ayuda?

El Igape ofrece una base de datos de expertos en comercio exterior con experiencia contrastada en servicios de apoyo a la internacionalización y con amplios conocimientos del mercado del país de ubicación.

A través de la siguiente plataforma se pueden consultar los datos de los agentes mediadores calificados por el Igape: <http://aplicacions.igape.es/mediador/mediadores.aspx>.

Para cada agente aparece de forma detallada la siguiente información:



La finalidad es ofrecer la información lo más detallada posible para que las empresas gallegas cuenten con los servicios de apoyo necesarios para afrontar el proceso de internacionalización

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud

Las empresas interesadas en acceder a la información proporcionada por el Igape sobre los agentes mediadores, lo pueden hacer a través del siguiente enlace [Base de datos de agentes mediadores](#)

Plazo de solicitud

Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape

Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703. Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147

informa@igape.es

Más Información

Bases reguladoras para la selección de los Agentes Mediadores:
http://www.igape.es/images/sair-ao-mercado-exterior/apoio-en-destino/DOG_agentes_mediadores_es.pdf

[Volver](#)

Ferias ICEX – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda **Ferias ICEX**

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios

Dependiendo del servicio se destina a un colectivo distinto:

Pabellones Oficiales y Espacios España: **Empresas y consorcios de exportación españoles**

Participación Agrupada: **Empresas Española que fabriquen y/o comercialicen productos con marca española**

Otras Ferias: **Empresas y consorcios de exportación españoles**

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- Económico
- Servicios de apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

Cada año ICEX España Exportación e Inversiones, organiza la participación de las empresas españolas en más de 300 eventos de mercados exteriores situados en todos los continentes.

Las **principales modalidades** utilizadas son:

Pabellones Oficiales

Espacios en los que se organiza la participación colectiva de las empresas españolas de un sector o subsector individual o un grupo de sectores conjuntamente.

Espacios España

Superficie constituida de forma colaborativa para facilitar el networking entre las empresas españolas y los visitantes a la feria y/o otras empresas extranjeras expositoras.

Mencionar que tanto en los Pabellones Oficiales como en los Espacios España, la convocatoria y la gestión, son tramitadas por ICEX.



Participaciones Agrupadas

Consiste en la participación colectiva de empresas españolas en el exterior, bajo una imagen común y representando a un sector o subsector determinado, actuando la Asociación de Exportadores como entidad agrupadora.

En la participación agrupada se asume la convocatoria, así como la gestión de la misma.

La **Ayuda** que recibe la empresa incorpora todos los conceptos incluidos en el ámbito de negociación anual del Plan Sectorial oportuno.

Corresponde al concepto de viaje el 100% del importe indicado en el documento específico, a excepción de aquellos que no se producen desde/a España, a los que se le podrá aplicar una reducción del 50%.

Otras Ferias: El ICEX no participa ni organiza ninguna actividad en especial, si no que por su importancia se desea dar información sobre ellas a los exportadores españoles. Es una importante fuente de información del sector. Con carácter internacional, tiene lugar en España.

¿Cómo puedo solicitarla?

El calendario completo de los eventos se puede consultar en la [Asociación de Ferias Españolas AFE](#).

Además, en [ICEX España Exportación e Inversiones >> Agenda de Actividades](#), podrá consultar la agenda desarrollada por el ICEX, la fecha en la cual se prevé su celebración y el estado en el cual se encuentra.

Proceso de solicitud:

La solicitud de participación se hará a través de la sección online del ICEX, [ICEX España Exportación e Inversiones >> Agenda de Actividades](#), pinchando encima del evento al que se desee asistir y seguidamente en la pestaña "Inscripción"

Otra Información: Para la realización de la inscripción se requiere estar registrado como usuario de ICEX

Plazo de solicitud

Se puede consultar en la Agenda de Actividades del ICEX

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

+34 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información

Página Oficial: <http://www.icex.es>

Volver

FOND-ICOpyme – Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Nombre de la ayuda **Línea ICO. FOND-ICOpyme**

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto de Crédito Oficial



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección comercial

Tipo **Préstamos participativos**

¿En qué consiste la ayuda?

La finalidad de FOND-ICOpyme es apoyar a las empresas en sus planes de expansión, con financiación y visión a largo plazo de los negocios, desde aquellas que se encuentran en los primeros estadios hasta las consolidadas de tamaño mediano.

Principalmente, las ayudas se dirigen a empresas españolas, que, superada la primera fase de implantación, realicen inversiones para impulsar su crecimiento.

FOND-ICOpyme otorga financiación a través de los siguientes **productos financieros**:

Participación en capital:

- **Plazo:** adaptado al periodo de maduración del proyecto, orientativamente es de 5 años.
- **Otras consideraciones:** FOND-ICOpyme participa de forma minoritaria, evitando ser socio de referencia.

Préstamos participativos:

- **Plazo:** adaptado a la maduración del proyecto; puede llegar a los 7 años con una carencia en amortización de cuotas de principal de dos a 3 años.
- **Interés:** tramo fijo y otro variable, este último en función de la rentabilidad de la empresa.

Los recursos invertidos **debe destinarse** a las siguientes acciones:



No serán financiables: Las refinanciaciones o reestructuraciones de pasivo y las necesidades de circulante.

En referencia a la financiación, **FOND-ICOpyme ofrece:**

En empresas innovadoras:	• De 750.000 a 1.500.000 €
En empresas consolidadas y en expansión:	• De 1.500.000 hasta 15.000.000 €.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Las empresas que deseen presentar las solicitudes para obtener financiación podrán contactar con Axis (sociedad gestora de FOND-ICOpyme) para presentar su plan de negocio.

El Plan de Negocio debe incluir:

- Descripción de la empresa
- Plan estratégico a cinco años
- Aplicación de los recursos que FOND-ICOpyme va a aportar
- Estados financieros históricos (de los tres ejercicios anteriores)
- Estados financieros previsionales (a cinco años)

Plazo de solicitud Fondo de inversión hasta 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Instituto de Crédito Oficial

Paseo del Prado, 4
28014 Madrid

900 121 121. Horario: de Lunes a Viernes de 9:00h a 19:00h
[Consultas, Contacto y Atención al Cliente ICO - ICO](#)

www.axispart.com

Más Información

Página Oficial: <https://www.ico.es/web/ico/home>

Información Detallada:
https://www.ico.es/documents/19/14629/FOND_ICOpyme.pdf

[Fondo FOND-ICOpyme - Fondos ICO de Capital Riesgo - ICO](#)

[Volver](#)

Galicia Exporta – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)

Nombre de la ayuda

Acciones de Promoción Exterior de las Empresas Gallegas (Galicia Exporta Empresas)

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)



¿A quién está dirigida?

Sector

Multisectorial

Destinatarios

Pymes, con algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia

Ámbito Geográfico

Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización

Promoción y prospección comercial

Tipo

- **Subvención a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva**

¿En qué consiste la ayuda?

El objetivo de estas ayudas es incentivar las acciones de promoción exterior que generen ventajas competitivas, incidiendo en la proyección y posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales.

Los **tipos de actuación** se desglosan de la siguiente forma:

Actuaciones de difusión:

- Campañas de publicidad, siempre que su difusión se realice en el extranjero
- Plataforma de promoción online para mercados extranjeros
- Plan de marketing internacional digital

Subvencionando los siguientes conceptos (máximo hasta 10.000 euros):

- ❖ Inserción en los medios de comunicación.
- ❖ Cuotas de participación en plataformas de promoción online.
- ❖ Asistencia externa para posicionamiento en internet (community manager).
- ❖ Diseño, creación y alojamiento de página web o aplicación soporte comercio electrónico. No serán subvencionables los gastos de mantenimiento.

Actuaciones de promoción:

- Participación en ferias, desfiles, certámenes y otros eventos expositivos o promocionales organizados por terceros fuera de España.
- Elaboración de material promocional como catálogos, contenidos audiovisuales, folletos y similares.

Subvencionando los siguientes conceptos (máximo hasta 24.000 euros):

- ❖ Gastos de viajes.
- ❖ Gastos de alquiler de espacios y servicios relacionados
- ❖ Gastos de asistencia externa

Prospección de nuevos mercados:

- Agendas de reuniones que se ejecuten dentro del plazo de ejecución, desarrollo de clientes en el extranjero y/el seguimiento de contactos iniciales o clientes anteriores en el extranjero para la consolidación del negocio.

Subvencionando los siguientes conceptos (máximo hasta 5.000 euros):

- ❖ Asistencia externa en el extranjero para la realización de agendas, y/o seguimiento de contactos iniciales (excepto para servicios ofertados por la red Pexga).

Entre los **requisitos** para la presentación de la solicitud, despunta que:

- Solo se podrá presentar y aprobar una solicitud por beneficiario, en la que se podrán incluir varias actuaciones.
- No se concederá ayuda a aquellas solicitudes que, una vez evaluadas, presenten un gasto subvencionable total inferior a 4.000 euros.

La **subvención máxima** será de 70.000 euros por solicitud y beneficiario (gasto subvencionable máximo de 100.000 euros, el 70%)

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Para la solicitud de participación, se deberá cubrir un **formulario descriptivo** de las circunstancias del solicitante y del **plan de internacionalización** para el cual solicita la subvención, a través de la plataforma online del Igape ([lgape - Oficina virtual](#)).

Si se tratar de una persona jurídica, deberá presentar la solicitud, por vía electrónica, a través del siguiente formulario (<https://sede.xunta.gal/doc-invia/rest/anexos/13515>), junto con la documentación que se le requiere en la base de la convocatoria.

Si es una persona física, alternativamente, podrá presentar la documentación en el registro general de los servicios centrales del Igape.

Otra Información:

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será el 21 de julio de 2017.

El plazo de ejecución de los planes de internacionalización se iniciará en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda y acabará en la fecha establecida en la resolución de concesión, sin que nunca pueda exceder del 30 de junio de 2018.

Para aquellos planes de internacionalización cuyo plazo máximo de ejecución sea el 31 de agosto de 2017, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 8 de septiembre de 2017.

Para aquellos cuyo plazo máximo de ejecución sea el 30 de junio de 2018, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 20 de julio de 2018.

Plazo de solicitud Desde el 10 de marzo de 2017 hasta el 9 de mayo del 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape
Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703. Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147
informa@igape.es

Más Información

[IG230 - ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LAS EMPRESAS GALLEGAS \(GALICIA EXPORTA EMPRESAS\) \(2017\)](#)

Información Detallada:
[Resolución do 2 de marzo de 2017 \(DOG N° 48 do 09/03/2017\) - Bases reguladoras e convocatoria 2016](#)

[Volver](#)

ICEX NEXT – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda **ICEX NEXT**

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones

¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes y personas físicas que desarrollen una actividad económica

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo Subvención y entrega Dineraria sin Contraprestación

¿En qué consiste la ayuda?

El programa está destinado a Pymes españolas que quieren iniciar o consolidar su actividad en el comercio internacional, ofreciéndoles tanto:



- **Asesoramiento personalizado y experto**, para el diseño y ejecución del Plan de Negocio Internacional
- **Apoyo económico**, para impulsar la promoción en el exterior y la presencia en el mercado previamente seleccionado.

La **duración** del programa es de **18 meses**, aunque tras la participación en el programa, la empresa obtiene una serie de descuentos y servicios exclusivos recogidos bajo la denominación **Club ICEX Next**, de los cuales podrá disfrutar durante toda la vida del proceso de internacionalización de la empresa.

Ayuda que recibe: ICEX cofinancia el 50% de los gastos, siendo el apoyo total máximo de 10.400 €, tanto para gastos de prospección como para promoción exterior e incluso para la contratación de personal para el Departamento de Internacionalización.

Tabla de Financiación:

	TOTAL	ICEX: 100%	EMPRESA:0%
ANALISIS MODELO DE NEGOCIO	300€	300€	0 €
ANALISIS MARKETING DIGITAL	300€	300€	0 €
	TOTAL	ICEX: 50%	EMPRESA: 50%
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO TOTAL	3.600 €	1.800 €	1.800 €
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO OBLIGATORIO	2.400 €	1.200 €	1.200 €
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO VOLUNTARIO	1.200 €	600 €	600 €
GASTOS PROMOCION Y DE PERSONAL	16.000 €	8.000€	8.000 €
TOTAL	20.200 €	10.400 €	9.800 €

La **fase de asesoramiento** consiste reflexionar acerca del modelo de negocio actual y las capacidades para abordar el proyecto internacional, además de un análisis de marketing digital. Para ello, se concede un total de 45 horas (30 horas obligatorias más 15 horas opcionales) de asesoramiento personalizado en materia de Internacionalización.

Los **conceptos susceptibles de apoyo** en la partida de gasto de promoción y de personal son:

- Investigación de mercados.
- Material de difusión y promoción.
- Publicidad.
- Participación como expositores en ferias.
- Viajes de prospección y comerciales.
- Acciones promocionales.
- Protección de propiedad intelectual, certificaciones y homologaciones.
- Otros gastos de Internacionalización.
- Contratación de un colaborador para la ejecución del Plan de Internacionalización de la empresa.

En cuanto a los **servicios que ofrece el Club ICEX Next**, destacan los siguientes:

- Asesoramiento gratuito en Protección Propiedad Industrial e Intelectual
- Descuentos en servicios de Interpretación y Traducción
- Análisis de Inteligencia Competitiva en el Ámbito Tecnológico
- Analistas de Iniciación en el Exterior: Francia, Italia, México, Portugal y Reino Unido
- Asesores Comerciales en Destino: Perú, Colombia, Ecuador, Panamá, Chile, México (Bajío-Guadalajara), EEUU, Marruecos y Corea del Sur.
- Servicios Personalizados ICEX: 30% de Descuento adicional
- Actividades de promoción internacional exclusivas para empresas del Club ICEX Next

La empresa solicitante deberá reunir los siguientes **requisitos**:

- Producto, servicio o marca **propia**.
- Potencial exportador **sin superar el 35%** de la facturación. A **excepción** de si se exporta a un número máximo de 5 mercados, y/o a un máximo de tres clientes o que la cifra de exportación sea inferior a 80.000 euros.

- **Personal cualificado y comprometido** con la implantación del proyecto de internacionalización de la empresa.
- **Capacidad financiera** para la ejecución de un proyecto internacional que permita posicionar a la empresa en el exterior.
- **Requerir asesoramiento** para desarrollar o impulsar su estrategia de acceso a los mercados y su **plan de negocio** en los mismos.
- **No haber participado con anterioridad** en programas de iniciación de ICEX.
- **Voluntad de compartir con otras pymes reflexiones y experiencias** en mercados internacionales.

¿Cómo puedo solicitarla?

Si la empresa cumple los requisitos anteriormente citados, podrá realizar la prescripción en el Programa, rellanando el siguiente formulario: <http://icexnext.es/preinscripcion/>

Otra Información: El ICEX dispone de una base de datos muy amplia, por lo que introduciendo el CIF de la empresa, se podrán facilitar la cumplimentación de la solicitud.

Plazo de solicitud

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el 15 de diciembre de 2017.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

(+34) 900 349 000
informacion@icex.es
icexnext@icex.es

<http://icexnext.es/>

Más Información

Página Oficial: <http://www.icex.es>

Información Detallada:
<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/31/pdfs/BOE-B-2016-68226.pdf>

Volver

Plan FOEXGA 2016-2017. Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) / Cámaras de Galicia

Nombre de la ayuda

Plan FOEXGA. Plan de Fomento das Exportacións Galegas



¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
Cámaras de Galicia



¿A quién está dirigida?

Sector

Multisectorial

Destinatarios

Pymes Gallegas

Ámbito Geográfico

Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización

Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- Subvención a Fondo Perdido

¿En qué consiste la ayuda?

El Plan Foexga consiste en ayudar a las pymes gallegas a desarrollar acciones promocionales en el exterior. De este modo, se busca incentivar y estimular el comercio exterior gallego para favorecer la comercialización de sus productos y servicios en los mercados extranjeros.



Las actuaciones que se subvencionan deberán ejecutarse de forma preferente en uno de los 57 países que se recogen en el anexo IV de la resolución, para los demás se deberá explicar la idoneidad del país.

Entre los destinos en los que se desarrollan estas acciones comerciales se encuentran, Alemania, Italia, USA, México, Argelia, China, etc. Se puede acceder a toda la información detallada, tanto acerca de las misiones directas como de las visitas y participaciones en ferias, en el siguiente directorio; [CUADRO DE ACCIONES PLAN FOEXGA 2016-2017](#)

Un **requisito indispensable** para ser beneficiario de estas ayudas es que las pymes gallegas (sociedades mercantiles) dispongan de un informe positivo en programas de internacionalización realizado a través del Igape.

La **cuantía** de la ayuda será del 90% sobre el importe de los gastos subvencionables y cada concepto tendrá un límite de gasto subvencionable para cada empresa y acción en la que participe (*ver Anexo V de la Resolución*). Entre los conceptos subvencionables se encuentran, por ejemplo:

Viaje, alojamiento, seguro de viaje y visado de una persona por empresa



Asistencia externa para la preparación de agendas y organización de acción



Alquiler del espacio, stand y/o salas para la realización de acciones, gastos de decoración básica, alquiler de mobiliario, gastos de mantenimiento, catálogo de expositores y otros gastos de servicios inherentes al evento expositivo



Gastos de intérpretes para acciones individuales y conjuntas



Gastos de envío de muestras y catálogos con su seguro correspondiente



El plazo para solicitar el cobro será de **30 días hábiles** desde la finalización de la acción. Además, se deberá enviar a la Cámara de Comercio correspondiente toda la información necesaria para justificar correctamente el gasto asociado a la acción y el formulario de liquidación (*Ver Anexo VIII de la Resolución*).

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud de participación se hará dentro del plazo establecido en la convocatoria y a través de la cámara organizadora correspondiente.

El Igape pone a disposición de los interesados un **servicio de asistencia técnica**, a través del número de teléfono 900 815 151 para resolver cualquier tipo de dudas.

Se recomienda consultar a las cámaras para confirmar las acciones y las fechas.

Información que deberá aportar:

- Original del **Anexo de Solicitud** (ANEXO III de la convocatoria) firmado por el representante legal de la empresa
- Certificados y declaraciones específicas de estar al corriente de pago con las organizaciones correspondientes.
- Copia del Justificante de Pago correspondiente a la acción realizada.
- Documentación específica solicitada por la Cámara organizadora

Otra Información:

La solicitud sólo se considerará firme en el momento de recepción por la Cámara organizadora de los documentos anteriores.

Para aquellos proyectos cuyo plazo máximo de ejecución sea el 13 de noviembre de 2016, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 18 de noviembre de 2016.

Para aquellos proyectos cuyo un plazo máximo de ejecución sea el 30 de septiembre de 2017, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 30 de septiembre de 2017.

Plazo de solicitud

La formalización de las fechas límites de inscripción aparecerá en la convocatoria de la acción desarrollada por la Cámara de Comercio correspondiente.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Sede Central del Igape

Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147

informa@igape.es

Datos de Contacto

Cámara de A Coruña

Contacto/s: Pablo López / Odile Lueiro/ Belén Padín

981 216 074

exteriorpl@camaracoruna.com

exteriorol@camaracoruna.com

comercioexterior@camaracoruna.com

Cámara de Ourense

Contacto/s: Nuria Prol

988 233 116

comex@camaraourense.com

Cámara de Pontevedra, Vigo e Vilagarcía de Arousa

Contacto/s: Pilar Rey / Rosa Lago / Pilar Iglesias

986 446 295

comex@camarapvv.es

Cámara de Santiago de Compostela

Contacto/s: Loly Villoch / Fernando Pérez Soba

981 596 800

lcomercioexterior@camaracompostela.com

fpsoba@camaracompostela.com

Cámara de Tui

Contacto/s: Javier Pérez

986 600 216

camaratui@camaratui.com

sg@camaratui.com

Cámara de A Coruña:

<http://www.camaracoruna.com/web/camara/planespromocion>

Cámara de Ourense:

[Cámara de Comercio e Industria de Ourense](#)

Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa:

[Comercio exterior](#)

Más Información

Cámara de Santiago de Compostela:

[Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela](#)

Cámara de Tui:

[Cámara de Comercio de Tui](#)

Información Detallada:

[Resolución do DOG nº 165 do 2016/9/1 - Xunta de Galicia](#)

Volver

